

Primera sesión del Comité de Información de Acceso

Restringido 2014

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del veintiuno de enero del año dos mil catorce, reunidos en el auditorio del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, ubicado en la calle Xalapeños Ilustres número sesenta y nueve, entre calles Landero y Coss y Nogueira, zona centro, código postal número noventa y un mil Xalapa, Veracruz, encontrándose presentes las siguientes personas: Capitán Fernando González Ortiz, Comisionado del IPAX; Lic. David Uriel Rivera Jiménez, Gerente Jurídico y Consultivo del IPAX; L.A.E. Rafael Pale Lombard, Gerente de Administración del IPAX; Lic. Rocío Pizarro Jaca, Gerente de Informática del IPAX; Lic. Ileana Junue Magaña Cabrera; Lic. Lucyela Galván Cruz; Lic. Leopoldo Baltazar Murrieta Cuevas y la Lic. Claudia Hernández Campillo, todos con el objeto de dar continuidad al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y clasificar la información de Acceso Restringido en Reservada y Confidencial. -----

En uso de la voz el Capitán Fernando González Ortiz, Comisionado y Titular del Sujeto Obligado con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y en los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados por la Ley

de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, para clasificar información en reservada y confidencial, manifiesta que una vez analizada la información de este Instituto se toma el siguiente: -----

Acuerdo CIAR-001-2014: En este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz se cuenta con información clasificada como Reservada y Confidencial con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, misma que se encuentra descrita en el Acuerdo mencionado.-----

El Capitán Fernando González Ortiz, Comisionado del IPAX y Presidente de este Comité exhorta a sus integrantes que deberán trabajar de manera coordinada a efecto de emitir los criterios para su funcionamiento cubriendo los requerimientos establecidos en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos Generales antes citados. Asimismo, les manifiesta dar cumplimiento a los artículos 12, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

No habiendo nada que agregar se da por terminada la presente, siendo las veinte horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce los que participan para dejar constancia y dar legalidad a lo aquí plasmado, sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.-----

Capitán Fernando González Ortiz
Comisionado del IPAX y Presidente del
Comité de Información de Acceso
Restringido

Lic. Ileana Junue Magaña Cabrera
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información

Lic. David Uriel Rivera Jiménez
Gerente Jurídico y Consultivo
Vocal

L.A.E. Rafael Pale Lombard
Gerente de Administración
Vocal

Lic. Rocio Pizarro Jaca
Gerente de Informática
Vocal

Lic. Leopoldo Baltazar Murrieta Cuevas
Vocal

Lic. Claudia Hernández Campillo
Vocal

Lic. Lucyela Galván Cruz
Secretaria del Comité de Información de
Acceso Restringido